

**Acta Sesión del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente  
Martes, 21 de junio de 2016.**

Siendo las 8:30 horas del día martes 21 de junio de 2016, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

1. Humberto Díaz Oviedo
2. Alicia Esparza Méndez
3. Guillermo Espinoza González
4. Susana Jiménez Schuster
5. Bárbara Saavedra Pérez

I. Orden del día:

1. Anteproyecto Revisión de Norma de Emisión de Ruido para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural, D.S. N°129 de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor Ministro (S) otorga la palabra al señor Víctor Hugo Lobos, profesional del Departamento de Normas y Políticas, quien realiza una presentación del anteproyecto mencionado. Están presentes el señor Germán Oyola Jefe de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, el señor Igor Valdebenito, Jefe de la Sección de Ruido del Departamento de Normas y Políticas y la señorita Carla Gallardo del Departamento de Economía Ambiental. El señor Lobos efectúa una presentación en detalle del anteproyecto, menciona los efectos del ruido en la salud de la población, la opinión ciudadana sobre el tema, la estrategia del Ministerio del Medio Ambiente respecto al ruido, la estrategia específica para el sector transporte y detalla algunos aspectos de la norma de emisión de ruido para vehículos de locomoción colectiva, cuya revisión está en consulta.

La consejera señora Saavedra consulta por la diferencia entre la norma vigente para la Región Metropolitana y la que rige en el resto del país y por qué no se regulan los buses interurbanos.

El señor Lobos explica que, en la época de dictación de la norma se buscaba no afectar la conectividad del país con restricciones para los vehículos rurales. Respecto a los buses

interurbanos explica que se ha considerado para el futuro abarcar en la norma de ruido a los vehículos pesados y a los buses interurbanos. Luego continúa con la presentación y se refiere a los fundamentos de la propuesta de revisión cuyos valores están basados esencialmente en normativa internacional, antecedentes de salud, y la tecnología disponible.

El consejero señor Díaz consulta si existe alguna relación entre la norma en consulta y lo regulado por el D.S. N°594, de 1999, del Ministerio de Salud, Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

El señor Lobos se refiere a la diferencia entre ambos reglamentos y a la forma en que los límites de ruido contemplados en el D.S. 129, impiden que se dé la situación de peligro regulada en el reglamento mencionado.

La consejera señora Jiménez consulta si la propuesta de norma se ajusta a los niveles internacionales y qué pasa con los demás límites que no se regulan a nivel internacional.

El señor Lobos señala que efectivamente la propuesta se ajusta a la normativa internacional en algunos aspectos y en los demás límites se regula por tecnología, y aclara que los nuevos límites sólo afectan a los vehículos nuevos.

El consejero señor Espinoza consulta la razón para no aplicar la norma internacional en forma completa.

Igor Valdebenito señala que a nivel internacional no hay exigencias para todos los aspectos del ruido. Señala como ejemplo, la regulación del ruido estacionario que está regulada en Chile y no a nivel internacional.

Hugo Lobos se refiere luego a los resultados del Análisis General de Impacto Económico y Social de la norma.

La consejera señora Jiménez consulta por la cuantificación de los beneficios.

Carla Gallardo explica la razón para no cuantificar beneficios en este caso, y menciona que es complejo el cálculo de ellos, pues no se conoce exactamente cuál es la emisión a la que estará expuesta la población y por lo tanto el efecto en la salud.

La consejera señora Jiménez considera que las normas son preventivas y es necesario saber cuál es el eventual daño que se está evitando. No entiende cómo es posible elaborar normas en forma seria y responsable si no se conoce el efecto de lo normado. Opina que la norma debe asociarse a un beneficio para poder vincularlo a un límite, de manera de poder cuantificar el costo-beneficio de la medida. Señala que sin saber el beneficio no es posible determinar el límite óptimo.

El señor Ministro (S) señala que el ruido es el segundo problema ambiental del país según la ciudadanía y se sabe que el ruido de los vehículos es el responsable y que el efecto del ruido en salud ya está calculado cualitativamente.

La consejera señora Jiménez señala que no le parece suficiente para justificar una normativa el que el ruido sea señalado como una preocupación de la ciudadanía. Debe haber estudios sobre el efecto en la salud por la contaminación del ruido y conocer aquello que justifica el gasto y el costo social de la norma.

El señor Lobos muestra datos generales y estadísticos sobre los efectos del ruido en la salud.

La consejera señora Jiménez insiste en la necesidad de poder cuantificar el efecto, pues considera que sin datos, el valor de la norma no se puede debatir seriamente. Ello no significa que no se deba normar, pero deben existir antecedentes suficientes para decidir los umbrales a considerar.

El señor Ministro (S) se refiere brevemente a la historia y evolución de la metodología de medición de costos. Señala que se requieren más estudios pero, si existieran seguramente darían resultados parecidos a los estimados.

La consejera señora Esparza se refiere al ruido de la bocina de los vehículos y cree que es el elemento central del problema más que el ruido de los motores. Considera que la norma debiera exigir tecnología que evite los bocinazos.

El señor Valdebenito señala que la norma vigente incluye una exigencia para las bocinas, por ejemplo, se exige que sea una bocina eléctrica.

El consejero señor Humberto señala que la nueva norma hace un aporte relevante a la baja del ruido.

La consejera señora Esparza pide incorporar la regulación sobre la bocina en la norma.

La consejera señora Saavedra le parece bien norma el ruido por el efecto en la salud pública y animal. Comparte la necesidad de valorizar el efecto del ruido pues se hace necesario tener líneas bases que permitan tomar decisiones económicas. Sin embargo el malestar de la gente es por algo, y se debe evidentemente a que el ruido afecta su bienestar.

El señor Ministro (S) comparte la observación de que debe haber un mejoramiento en el análisis económico de los cambios propuestos.

El consejero señor Espinoza señala que el tema del ruido es más amplio que la norma de emisión en estudio, que solo abarca buses. Se trata de la emisión del ruido, pero la calidad no está. Cree que es necesario tener más datos económicos para fundamentar mejor la

088200

000389 VTA

propuesta. Considera que es relevante el asunto de las bocinas pero también las motos y las alarmas.

El consejero señor Díaz consulta si la norma actual considera el asunto de la bocina.

El señor Valdebenito responde que la norma vigente ya lo considera y se prohibió la bocina de aire comprimido y la doble bocina.

Cerrado el debate, el Consejo acuerda por unanimidad de los presentes que las observaciones vertidas respecto al anteproyecto de revisión de norma en consulta sean tenidas como la opinión del Consejo Consultivo en la materia (Acuerdo 5 /2016).

## 2. Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Los Ángeles.

El señor Ministro (S) otorga la palabra a Roberto Martínez, Jefe del Departamento de Planes y a Joyce Vera profesional del mismo, quienes se refieren brevemente a la estrategia de 14 planes llevada a cabo por el Ministerio del Medio Ambiente para enfrentar la contaminación por MP2,5.

Ante una consulta de la consejera señora Saavedra, el señor Ministro (S) explica que los planes dictados hasta la fecha son 10 y los que se dictarán durante la actual administración serán 14. Luego se refiere a los planes dictados para enfrentar la contaminación causada por la leña y menciona el Plan de descontaminación del Gran Concepción que espera presentar durante el presente año, y menciona brevemente el efecto de las quemas agrícolas en la calidad del aire.

La consejera señora Saavedra consulta por la utilidad de las quemas agrícolas y pregunta por la posición del Ministerio de Agricultura en el asunto.

El señor Ministro (S) se refiere a las centrales de biomasa que se están implementando y señala que el Ministerio de Agricultura está tomando medidas pues hay costos por pérdida del suelo asociado a la quema agrícola.

La consejera señora Saavedra cree que debe haber subsidios para lograr reducir las quemas agrícolas y cambiar aquellos existentes.

El señor Martínez continúa con la presentación del plan y describe sus metas y los plazos para su cumplimiento y se refiere a las medidas.

El señor Ministro (S) se refiere a los programas de recambio y como se está implementando en base al pellet como combustible y no se efectuarán más recambios en base a leña y se refiere a las ventajas del calefactor a pellet en relación a la economía de costos y la valorización de la vivienda.

El consejero señor Espinoza consulta por la situación de la leña en el sur y cuál es la causa que ahora haya más contaminación, cree que se debe a la que la gente habita la ciudad en forma muy densificada y cree que la planificación de la ciudad debe abordar el asunto.

El señor Ministro (S) menciona un estudio de la OCDE sobre cómo se construye la ciudad y sus emisiones estructurales.

El consejero señor Espinoza se refiere a la propuesta del Ministerio de Energía de cambiar la estructura de la vivienda y cree que el plan debiera contemplar medidas para enfrentar el problema estructural de la ciudad. Señala que le parece muy lógico que se prohíba la leña, pero la ciudad puede crecer y no bastará la prohibición. Señala que no se toman medidas a largo plazo como el control del crecimiento territorial.

La profesional de Gabinete del Ministro, señora Nathali Correa, comenta que el Consejo de Ministros Para la Sustentabilidad aprobó que la política nacional de ordenamiento territorial sea sometida a Evaluación Ambiental Estratégica, instancia en la cual se espera incorporar consideraciones ambientales a dicha política.

Concluye el debate del asunto y los consejeros por unanimidad acuerdan que las observaciones vertidas durante la sesión sean tenidas como la opinión del Consejo Consultivo sobre el anteproyecto de plan de descontaminación atmosférica para la comuna de Los Ángeles (Acuerdo 6 /2016).

II Otros.

El señor Ministro (S) invita a los consejeros al acto en que se hará entrega oficial de los resultados de la evaluación de desempeño ambiental de nuestro país efectuada por la OCDE durante el año 2015, y propone tratarlo próximamente en el Consejo Consultivo.

La consejera Esparza pide a los consejeros ser serios con el cargo asumido y que por favor no se pidan postergaciones de las reuniones programadas.

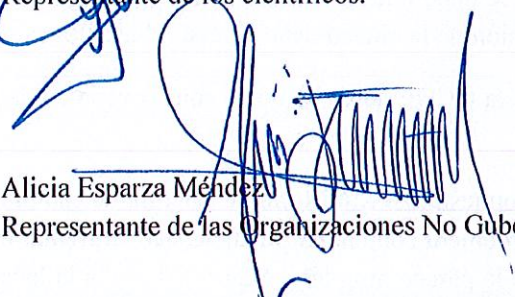
Siendo las 11:40, se cierra la sesión.




000390 VTA



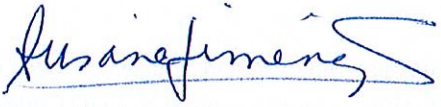
Humberto Díaz Oviedo  
Representante de los científicos.



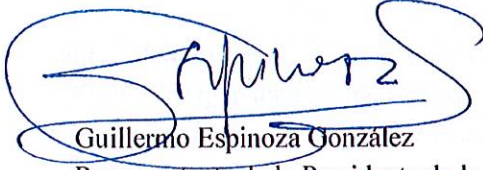
Alicia Esparza Méndez  
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



Bárbara Saavedra Pérez  
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales.

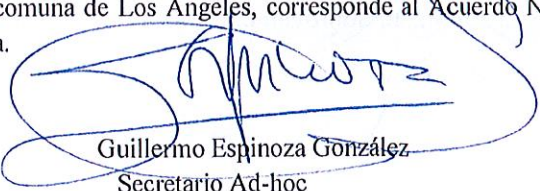


Susana Jiménez Schuster  
Representante de los centros académicos independientes.



Guillermo Espinoza González  
Representante de la Presidenta de la República.  
Secretario Ad-hoc

Nota: Los números de los acuerdos mencionados en la presente acta no siguen el orden correlativo de los acuerdos tomados anteriormente por el Consejo Consultivo, por lo que el acuerdo respecto al Anteproyecto Revisión de Norma de Emisión de Ruido para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural, D.S. N°129 de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, debe entenderse que corresponde al Acuerdo N°4/2016 y no al 5° como se menciona, y el acuerdo respecto al Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Los Ángeles, corresponde al Acuerdo N°5/20016, y no al 6°, como se menciona.



Guillermo Espinoza González  
Secretario Ad-hoc

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
CONSEJO CONSULTIVO

Opinión sobre el Anteproyecto de la Revisión de  
Norma de Emisión de Ruido para Buses de  
Locomoción Colectiva Urbana y Rural.

Acuerdo N°4/2016

Santiago, 21 de junio de 2016

En la sesión ordinaria del día 21 de junio de 2016, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Humberto Díaz Oviedo, Alicia Esparza Méndez, Susana Jiménez Schuster, Bárbara Saavedra Pérez y Guillermo Espinoza González, se acordó emitir la siguiente opinión sobre el Anteproyecto de Revisión de Norma de Emisión de Ruido para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural, D.S. N°129 de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el Anteproyecto Revisión de Norma de Emisión de Ruido para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural, D.S. N°129 de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

## SE ACUERDA:

El Consejo Consultivo acuerda por unanimidad de los presentes que las opiniones y sugerencias vertidas por los consejeros en esta sesión de día 21 de junio de 2016, se tengan como la opinión del Consejo sobre el Anteproyecto Revisión de Norma de Emisión de Ruido para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural, las que se transcriben a continuación:

“La consejera señora Jiménez considera que las normas son preventivas y es necesario saber cuál es el eventual daño que se está evitando. No entiende cómo es posible elaborar normas si no se conoce el efecto de lo normado. Opina que la norma debe asociarse a un beneficio para poder vincularlo un límite, de manera de poder cuantificarlo. Señala que sin saber el beneficio no es posible determinar el límite óptimo.”

“La consejera señora Jiménez señala que no le parece suficiente que el ruido sea preocupación de la ciudadanía. Debe haber estudios rigurosos sobre el efecto en la salud por la contaminación del ruido y conocer aquello que justifica el gasto y el costo social de la norma.”

“La consejera señora Jiménez insiste en la necesidad de poder cuantificar el efecto, pues considera que sin datos, el valor de la norma no se puede debatir seriamente.”

“La consejera señora Esparza se refiere al ruido de la bocina de los vehículos y cree que es el elemento central del problema más que el ruido de los motores. Considera que la norma debiera exigir tecnología que evite los bocinazos.”

“El consejero señor Humberto señala que la nueva norma hace un aporte relevante a la baja del ruido.”

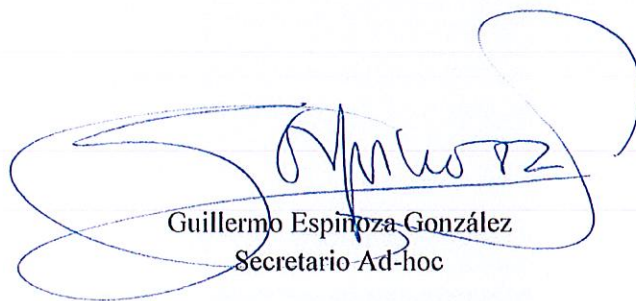
“La consejera señora Esparza pide incorporar la regulación sobre la bocina en la norma.”

“La consejera señora Saavedra le parece bien norma el ruido por el efecto en la salud pública y animal. Comparte la necesidad de valorizar el efecto del ruido pues se hace necesario tener líneas bases que permitan tomar decisiones económicas. Sin embargo el malestar de la gente es por algo, y se debe evidentemente a que el ruido afecta su bienestar.”

“El consejero señor Espinoza señala que el tema del ruido es más amplio que la norma de emisión en estudio, que solo abarca buses. Se trata de la emisión del ruido, pero la calidad no está. Cree que es necesario tener más datos económicos para fundamentar mejor la



propuesta. Considera que es relevante el asunto de las bocinas pero también las motos y las alarmas.”



Guillermo Espinoza González  
Secretario Ad-hoc

